



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Profesional Administrativo*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Profesional Administrativo</i>
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	\$16,000.00(Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT y SAR, aguinaldo o gratificación y demás prestaciones conforme al tipo de régimen y tipo de contrato individual de trabajo que cada Instancia Ejecutora establezca, los cuales deben estar en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y demás normatividad aplicable.
Adscripción	<i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.</i>
Ubicación o sede	<i>Celaya, Guanajuato.</i>
Tipo de contrato y régimen	*Sin tiempo determinado. *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado, el cual se renovará anualmente de acuerdo a la suficiencia presupuestaria del proyecto.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
- III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión;
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;
- VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.

IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en <i>Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera a fin.</i>

• Experiencia laboral y otros

- Contar con **al menos un año de experiencia** y conocimientos en finanzas, contabilidad o administración, así como dominio de herramientas de ofimática (Procesador de texto, hojas de cálculo y presentaciones con diapositivas).
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Causantes (RFC)
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 29 de julio de 2021, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: venicio.barona@senasica.gob.mx con copia a gerencia@cefppegto.org, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **10 de agosto del 2021, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **19 de agosto** del año en curso a las **10:00 hrs**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., y un representante del Gobierno del Estado de *Guanajuato*; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional administrativo	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 23 de agosto del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 1 de septiembre del 2021.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2021

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 461 1590073 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, o a los números 461 6157756 y 461 6157046 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato., o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., sita en Prol. Miguel Hidalgo No. 501, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.

Celaya, Guanajuato, a 15 de julio del 2021.

ATENTAMENTE

C. José Ricardo Zaragoza Martínez
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,

TEMARIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y anexos, publicada DOF 28/12/2020.
2. ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021 (DOF 28/12/2020).
3. Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
4. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.
6. Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019)
7. Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019)
8. Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019).

